



## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA 06/2025 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN EL DIA 16 DE JUNIO DE 2025.**

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del lunes, día dieciséis de junio de dos mil veinticinco, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, con la asistencia de las señoras y los señores que, a continuación, se relacionan:

### **Presidenta:**

D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel.

### **Vocales:**

#### **Grupo Municipal Popular:**

D<sup>a</sup>. Penélope Gómez Jiménez, Vicepresidenta.

D. Avelino Barrionuevo Gener.

D<sup>a</sup>. Alicia Izquierdo García.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Martín España.

D. Francisco Pomares Fuertes, quien sustituye a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ana Pineda Carbó.

#### **Grupo Municipal Socialista:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez.

D. Jorge Quero Mesa.

D. Pablo Orellana Smith.

#### **Grupo Municipal Vox:**

D<sup>a</sup>. Yolanda Gómez Marín.

#### **Grupo Municipal Con Málaga:**

D. Nicolás Sguiglia.

#### **Secretaria Delegada:**

D<sup>a</sup>. Margarita Mata Rodríguez.

Asistente a la Secretaría: D. Carlos López Jiménez.

Asiste también D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director General de Medioambiente y Sostenibilidad y D. Federico Souvirón García, Gerente de PARCEMASA.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la secretaría, la Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**



## I.- ACTAS.

### **PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2025.-**

Sometida a votación por la Presidencia, los miembros asistentes a la Comisión, aprobaron por unanimidad la citada Acta.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c496803ab30196cd93d54400ce?startAt=26.0&endsAt=40.0>

## II. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

**En atención a las peticiones de palabra de que habían sido formuladas por ciudadanos, la Sra. Medina Sánchez solicitó alterar el orden de los asuntos, lo cual fue aceptado por la presidencia pasándose a conocer del punto nº 5 del orden del día para continuar con los restantes puntos, por este orden: puntos números 2, 4 y 7 agrupados en debate conjunto, y los números 3 y 6 en último lugar.**

### **PUNTO Nº 5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL INMINENTE CIERRE DE LA CAFETERÍA DE PARCEMASA.-**

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c49716809901975dbff29000cb?startAt=108.0&endsAt=2687.0>

#### **Sobre el punto nº 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 9 de junio de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El Parque Cementerio de Málaga (PARCEMASA) fue inaugurado en 1987 como respuesta a la saturación de los cementerios históricos de San Miguel y San Rafael. Desde entonces, se ha consolidado como una infraestructura esencial para la ciudad, integrando instalaciones como el Cementerio de San Gabriel, tanatorios, crematorios, capillas, zonas verdes y otros espacios de uso público, constituyendo un equipamiento público de referencia en todo el sur de Europa.*

*Uno de los servicios complementarios más valorados por usuarios y profesionales del recinto ha sido históricamente la cafetería, que ofrece atención ininterrumpida a familiares, allegados, personal sanitario y funerario que transita por estas instalaciones a diario, muchas veces en contextos de alta carga emocional y durante largas estancias. Su disponibilidad 24 horas ha sido clave para garantizar descanso, alimentación y un espacio de acogida en situaciones de duelo y despedida.*



*Sin embargo, este servicio ha atravesado a lo largo de su historia muchos momentos de inestabilidad con impagos a la Seguridad Social, salarios, pagas extraordinarias pendientes, falta de inversión en las instalaciones... todo ello por falta del cumplimiento del pliego de concesión de las empresas concesionarias, pero también por falta de supervisión de la propia PARCEMASA, señalada en dicho pliego como responsable de controlar que las empresas concesionarias estuvieran al corriente de pago con la Seguridad Social.*

*En la actualidad este servicio de cafetería está sufriendo una grave situación que amenaza con desembocar en su cierre definitivo. La empresa concesionaria, Good4Us, lleva tres años inmersa en un proceso concursal con una deuda con la Seguridad Social próxima al millón de euros y ha entrado recientemente en fase de liquidación. Esta situación ha derivado en una grave incertidumbre para una plantilla integrada por aproximadamente quince trabajadores y trabajadoras.*

*Es verdad que el Ayuntamiento, a través de Parcemas, trató sin éxito de adjudicar la concesión del servicio a una nueva empresa en 2024, quedando el procedimiento desierto tras la retirada de la única oferta presentada. Igualmente, verdad es que, a día de hoy, no se ha publicado un nuevo pliego ni se ha adoptado una solución transitoria que garantice la continuidad del servicio y la protección del empleo, a pesar de que existe al menos una empresa interesada en hacerse cargo de la explotación.*

*El inminente cierre de esta cafetería no solo supondría la pérdida de empleo de una quincena de personas, muchas de ellas con años de antigüedad en el servicio, sino también un grave perjuicio para los usuarios del cementerio, quienes verían suprimido un servicio básico que forma parte de la atención integral que debe ofrecer una infraestructura pública como Parcemas.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración Comisión de Pleno De Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación los siguientes*

## **ACUERDOS**

**Primero.** – Instar al Excmo. Ayuntamiento de Málaga a que, a través de PARCEMASA, publique de manera urgente un nuevo pliego de condiciones para la adjudicación del servicio de cafetería del cementerio, garantizando su funcionamiento en régimen de 24 horas durante todos los días del año, así como el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes y la exigencia de solvencia técnica, económica y laboral por parte de la futura adjudicataria.

**Segundo.** – Instar al Excmo. Ayuntamiento de Málaga que en caso de que se llegue a la liquidación de Good4Us y cierre del servicio de cafetería, en colaboración con PARCEMASA y el Área de Empleo, ponga en marcha un programa específico de orientación y recolocación laboral para las personas trabajadoras afectadas por el cierre de la cafetería del cementerio municipal, facilitando su incorporación a otras empresas del sector hostelero, ofreciendo formación y reciclaje profesional adaptado a nuevos perfiles laborales, y garantizando un seguimiento personalizado que evite situaciones de desempleo prolongado o exclusión social.

**Tercero.** – Instar al Excmo. Alcalde de Málaga Francisco de La Torre a que, en caso de que se confirme la liquidación definitiva de la empresa Good4Us y el consiguiente cierre del servicio de



*cafetería en el cementerio municipal, cese inmediatamente al actual gerente de PARCEMASA, D. Federico Souvirón García, por su responsabilidad directa en la gestión deficiente de este contrato, la inacción frente a los reiterados incumplimientos de la empresa concesionaria y la falta de previsión que ha conducido a la situación actual de abandono del servicio y desprotección de la plantilla.”*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formuló **enmienda de modificación al Acuerdo Segundo** que no fue aceptada por el Grupo proponente de la Moción.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción -dejándose expresa constancia de que, se encontraba ausente del Salón de Plenos la Sra. Izquierdo García (Grupo Municipal Popular)-, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos Primero y Tercero.- Votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y votos **en contra (5)** de los representantes del Grupo Municipal Popular. Al haberse producido **empate** se repitió la votación, y al persistir aquél, se decidió el resultado con el voto de calidad de la Presidenta en contra, quedando, por tanto, dictaminados **desfavorablemente**.
- Acuerdo Segundo.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal Vox (1).

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

Los puntos nº 2, 4 y 7 del orden del día fueron debatidos conjuntamente.

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre estos puntos se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c49716809901975dbff29000cb?startAt=2687.0&endsAt=5583.0>

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE CLIMATIZACIÓN Y SOMBRA EN LOS PATIOS ESCOLARES Y PARQUES INFANTILES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.-**

**Sobre el punto nº 2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**



“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 9 de junio de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El avance del cambio climático está afectando de manera especialmente severa a los entornos urbanos, y dentro de ellos, a los más vulnerables: los niños y niñas. Las altas temperaturas cada vez más frecuentes, prolongadas y extremas, agravan las condiciones de habitabilidad y seguridad en espacios clave para la infancia como parques infantiles y patios escolares.*

*Los parques infantiles de nuestra ciudad, muchos de ellos situados en plazas o explanadas sin vegetación, carecen de elementos de sombra naturales o artificiales, lo que los convierte en espacios inutilizables durante buena parte del día en los meses más calurosos. Este hecho resulta especialmente grave en verano, coincidiendo con las vacaciones escolares, cuando muchas familias recurren a los parques como espacio de ocio accesible y gratuito. La exposición prolongada al sol y al calor sin protección en estos espacios puede provocar golpes de calor, deshidratación y otros efectos negativos sobre la salud de los más pequeños.*

*De igual modo, los patios de los centros educativos públicos, que si bien son competencia autonómica, pueden y deben ser mejorados desde el ámbito municipal mediante actuaciones de arbolado, zonas verdes y soluciones de sombra natural, presentan en muchos casos superficies duras, sin vegetación, sin sombra y con una exposición directa y continua al sol. Estos patios no solo se usan durante el curso escolar, sino también durante los meses de verano en campamentos y escuelas municipales, por lo que su adecuación térmica debe ser una prioridad ambiental y de salud pública.*

*Desde la perspectiva municipal, existe capacidad y responsabilidad para actuar, especialmente en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fomentando soluciones basadas en la naturaleza, como la plantación de arbolado, la creación de zonas verdes, pérgolas bioclimáticas o estructuras vegetales. Estas intervenciones, que son perfectamente asumibles desde el ámbito local, contribuyen directamente a:*

- **ODS 3 (Salud y bienestar):** creando espacios seguros para la infancia frente al calor.
- **ODS 10 (Reducción de las desigualdades):** priorizando intervenciones en barrios más vulnerables.
- **ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles):** adaptando el espacio público al cambio climático.
- **ODS 13 (Acción por el clima):** fomentando medidas locales de mitigación y adaptación.
- **ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres):** renaturalizando espacios urbanos.

*Desde hace años, el Grupo Municipal Socialista advierte sobre este grave problema. Hemos presentado numerosas mociones centradas en la renaturalización de los entornos escolares, la mejora medioambiental de sus instalaciones, así como de sombra en los parques infantiles. En*



*nuestras propuestas hemos planteado soluciones reales y sostenibles, como la instalación de toldos, plantación de árboles, cubiertas vegetales, patios verdes y medidas de confort térmico para los centros públicos educativos y los parques infantiles de nuestros barrios. .*

*Sin embargo, hoy seguimos teniendo escuelas con sistemas obsoletos de iluminación, redes eléctricas anticuadas, sin climatización, con arbolado deficiente, redes de saneamiento deterioradas y con problemas recurrentes de plagas. Estas deficiencias no solo dificultan el desarrollo de la actividad escolar, sino que impiden avanzar hacia unas instalaciones seguras, sostenibles y adaptadas al cambio climático.*

*Frente a esta situación, no podemos olvidar el papel que deben jugar también otras administraciones. En este sentido, conviene recordar que la Junta de Andalucía aprobó en 2020 la Ley 1/2020 de Bioclimatización de los Centros Educativos, comprometiéndose a implantar medidas para mejorar sus condiciones térmicas y ambientales que garanticen la habitabilidad y el confort térmico, de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente y la salud laboral. No obstante, el grado de cumplimiento de esta ley ha sido muy bajo: apenas un 13% de los centros educativos andaluces han sido intervenidos y en la provincia de Málaga tan solo 29 colegios han sido adaptados.*

*Mientras tanto, el Ayuntamiento de Málaga tampoco ha desarrollado iniciativas complementarias ni ha exigido con firmeza el cumplimiento de la ley, perdiendo la oportunidad de avanzar en la adaptación climática de los entornos escolares desde sus competencias propias: arbolado, mantenimiento de zonas exteriores, conservación ambiental y planificación urbana sostenible.*

*Los espacios infantiles, sean parques o patios escolares, deben ser considerados refugios climáticos prioritarios, y esta ciudad necesita políticas valientes, coordinadas y sostenibles que pongan a la infancia y al medio ambiente en el centro de la acción pública.*

*Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Operativos e Innovación, la adopción de los siguientes*

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.** *Instar al equipo de gobierno a la puesta en marcha de un Plan Municipal de Sombra y Refugios Climáticos Infantiles con la instalación de toldos, cubiertas vegetales, plantación de arbolado y creación de zonas verdes en patios escolares y parques infantiles, en coordinación con los distritos, AMPAs y equipos directivos.*

**SEGUNDO.** *Instar al equipo de gobierno a elaborar un Mapa de Zonas Infantiles Vulnerables al Calor que identifique los colegios y parques con mayor exposición térmica para establecer criterios de intervención prioritaria.*

**TERCERO.** *Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a intensificar la gestión, conservación y ampliación del arbolado urbano, especialmente en entornos escolares y zonas de ocio infantil.*

**CUARTO.** *Instar a la Junta de Andalucía a cumplir íntegramente la Ley 1/2020 de Bioclimatización de los Centros Educativos, incluyendo en el calendario de verano de 2025 las intervenciones necesarias en los centros públicos de Málaga.*



**QUINTO.** Solicitar la elaboración y ejecución urgente por parte de la Junta de un Plan de Climatización y Sombra para los centros educativos de la ciudad, priorizando aquellos situados en zonas de mayor temperatura y sin medidas actuales de protección frente al calor.

**SEXTO.** Instar al equipo de gobierno a destinar una partida presupuestaria específica en los presupuestos municipales para actuaciones de adecuación térmica y creación de sombra en patios escolares y parques infantiles, priorizando zonas con mayor índice de calor urbano.

**SÉPTIMO.** Instar al equipo de gobierno a incluir cláusulas climáticas y de confort térmico en los futuros contratos de mantenimiento y reforma de centros educativos y parques públicos, asegurando que toda actuación incorpore soluciones bioclimáticas.

**OCTAVO.** Instar al equipo de gobierno a dar traslado de esta moción al Consejo Escolar Municipal, a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a la Federación de AMPAs de Málaga (FDAPA), a la red de Ciudades por la Agenda 2030, y a la plataforma Escuelas de Calor."

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a todos los Acuerdos excepto el Segundo**, siendo sólo **aceptadas** por el Grupo proponente de la Moción las relativas a los **Acuerdos Tercero, Sexto, Séptimo y Octavo**, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos, con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

**TERCERO.** Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con la gestión, conservación y ampliación del arbolado urbano, especialmente en entornos escolares y zonas de ocio infantil.

**SEXTO.** Instar al equipo de gobierno a que continúe destinando una partida presupuestaria específica en los presupuestos municipales para actuaciones de adecuación térmica y creación de sombra en patios escolares y parques infantiles, de forma consensuada con distritos, AMPAs y equipos directivos.

**SÉPTIMO.** Instar al equipo de gobierno a continuar incluyendo cláusulas especiales medioambientales en lo que respecta a eficiencia energética, consumo nulo o casi nulo y cláusulas de circularidad en todos los contratos de mantenimiento y reforma de centros educativos y parques públicos.

**OCTAVO.** Instar al equipo de gobierno a continuar dando traslado de los temas tratados en esta Moción al Consejo Escolar Municipal, a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a la Federación de AMPAs de Málaga (FDAPA), a la red de Ciudades por la Agenda 2030, y a la plataforma Escuelas de Calor.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas mencionadas. El resultado de la votación fue el siguiente, dejándose expresa constancia de que, aun estando presente la Sra. Torres Teruel (Grupo Municipal Popular), en el



Acuerdo Primero no quedó reflejada electrónicamente la emisión de su voto, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdo PRIMERO.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5) y de la representante del Grupo Municipal Vox (1).
- Acuerdo SEGUNDO.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).
- Acuerdo TERCERO Y SEXTO.- Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.
- Acuerdos CUARTO y QUINTO.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1), y de la representante del Grupo Municipal Con Málaga y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- Acuerdos SÉPTIMO y OCTAVO.- Dictaminados **favorablemente** con los votos **a favor (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del representante del Grupo Municipal Con Málaga (1) y el voto **en contra (1)** de la representante del Grupo Municipal Vox.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar con la gestión, conservación y ampliación del arbolado urbano, especialmente en entornos escolares y zonas de ocio infantil.

**SEGUNDO.-** Instar al equipo de gobierno a que continúe destinando una partida presupuestaria específica en los presupuestos municipales para actuaciones de adecuación térmica y creación de sombra en patios escolares y parques infantiles, de forma consensuada con distritos, AMPAs y equipos directivos.

**TERCERO.-** Instar al equipo de gobierno a continuar incluyendo cláusulas especiales medioambientales en lo que respecta a eficiencia energética, consumo nulo o casi nulo y cláusulas de circularidad en todos los contratos de mantenimiento y reforma de centros educativos y parques públicos.

**CUARTO.-** Instar al equipo de gobierno a continuar dando traslado de los temas tratados en esta moción al Consejo Escolar Municipal, a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a la Federación de AMPAs de Málaga (FDAPA), a la red de Ciudades por la Agenda 2030, y a la plataforma Escuelas de Calor.”

**PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A TOMA DE MEDIDAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA PREVENIR, AFRONTAR Y ACTUAR FRENTE A LAS ALTAS TEMPERATURAS Y LAS OLAS DE CALOR Y SUS EFECTOS EN LA CIUDAD.-**



**Sobre el punto nº 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 9 de junio de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“El calor y las altas temperaturas ya han llegado a nuestra ciudad, a nuestra comunidad autónoma y a todo el país. En el mes de Mayo ya hemos sufrido una primera ola de calor, y aunque no se ha llegado a activar la alerta por altas temperaturas para Málaga, como sí ha ocurrido en otras provincias, ya hemos superado los valores normales a los acostumbrados para esta época.*

*Ante el primer episodio de altas temperaturas en España, la ciencia nos recuerda de nuevo que el calentamiento climático se sigue acelerando y que ya nunca es primavera. El nuevo informe de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), indica que los últimos 10 años son los más cálidos desde que hay registros, que 2024 fue el año más cálido y que 2025 va camino de superarlos a todos. Por su parte, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), revela la gravedad que supone la tendencia de calentamiento del planeta, que sigue avanzando rápidamente debido a los récords máximos de emisiones de efecto invernadero que se siguen alcanzando cada año.*

*Los informes de los organismos climáticos nacionales e internacionales nos vienen alertando año tras año a lo que nos estamos enfrentando y a lo que nos vamos a enfrentar respecto al aumento de la temperatura del planeta, y a sus efectos. Tal y como demuestran las principales personas expertas y los informes científicos, y tal como certifican los datos, los efectos del cambio climático están teniendo un impacto directo en el aumento de las temperaturas y las olas de calor, especialmente agravadas en determinadas zonas de nuestro país.*

*Diversos informes científicos advierten que el calentamiento global está golpeando con más dureza al Mediterráneo que a otras zonas del mundo. En Málaga la temperatura media ha aumentado 1,5 grados en los últimos 50 años, y en un escenario en que continúen las mismas emisiones globales, según las proyecciones para 2030 se esperan temperaturas mínimas diarias superiores a 20 grados durante más de 40 jornadas al año; el número de noches tropicales será de 57, y las olas de calor alcanzarán una duración de 12 días consecutivos. Según estudios realizados por el proyecto Predictia, los veranos en Málaga son hasta 40 días más largos que en el pasado siglo. Según Enrique Salvo, director de la cátedra de Cambio Climático de la UMA, esta prolongación del verano es uno de los pronósticos que se esperaban para 2050, por lo que la situación es preocupante.*

*Por tanto, Insistimos, el cambio climático está aquí, y además de medidas preventivas, hay que preparar las ciudades para convivir con sus efectos. Toda esta acumulación de datos, medidas y registros no son solo material de estudio para científicos, sino que afecta a la vida diaria de muchas personas, y las altas temperaturas ya se están cobrando un precio cada vez mayor en la salud y la vida humana. El calor aumenta los accidentes laborales, aumenta las hospitalizaciones, las noches sin dormir enferman, incluso también puede agravar situaciones de violencia de género. El calor extremo se ha situado como la principal causa de mortalidad asociada al cambio climático en los últimos tres años, produciendo 4.813 muertes en 2022; 3.009 en 2023; y 2.012 en 2024.*

*Ante un panorama climático donde ya nunca es primavera, es perentorio adaptar los entornos urbanos para proteger a la población, especialmente a la más vulnerable. Todas las*



*instituciones, y especialmente las municipales, deben impulsar y facilitar medidas en el ámbito local que conviertan los municipios en lugares seguros, saludables y justos desde el punto de vista ambiental.*

*En este sentido, para las grandes ciudades el reto es aún mayor, en la medida que sufren el fenómeno de las islas de calor urbano, fenómeno térmico que acontece cuando una ciudad experimenta temperaturas más elevadas que las zonas rurales circundantes.*

*En estudios publicados por el extinto OMAU ya se identificaron las zonas de sobrecalentamiento de nuestra ciudad, paso previo para tomar medidas que mitiguen los efectos del calor y mejorar el confort térmico de la población que habita en estas zonas, y muy especialmente de las personas más vulnerables.*

*Las soluciones propuestas basadas en la naturaleza, como la regeneración de ecosistemas, los espacios verdes o las superficies permeables que contribuyen tanto a la adaptación como a la mitigación, deben ser el eje central de estas políticas.*

*Una herramienta fundamental que ayuda a paliar las altas temperaturas dentro de las ciudades y que ofrecen sombras a los viandantes, son los árboles. Según observaciones y mediciones realizadas desde la cátedra de Cambio Climático de la UMA, en zonas en las que hay arbolado urbano y zonas en las que no hay, se registra una diferencia de hasta 8, 9 y 10 grados. Aunque hay que señalar que no todas las especies son igual de eficaces; así ficus, jacarandas, árbol de la pimienta, el árbol de las orquídeas, las moreras, son especies muy recomendadas para paliar las altas temperaturas y ofrecer sombra. Otras especies como las palmeras, muy prolíficas en nuestra ciudad en los últimos años, apenas contribuyen a dar sombra y a crear microclimas bajo sus copas.*

*También hay que poner en marcha medidas sociales que rompan la desigualdad en la vulnerabilidad a la emergencia climática. Dentro de la ciudad, los efectos son mucho más intensos en aquellos barrios o zonas con una fuerte aglomeración urbanística y/o escasez de zonas verdes, como puso de manifiesto el estudio que el propio consistorio encargó a la Universidad Politécnica de Madrid, y que desvelaba que existen diferencias de temperatura de hasta de 6 grados durante el día entre los diferentes barrios de la ciudad, que se reducen a 3 grados durante la noche. Hay que mejorar el aislamiento de los edificios, empezando por los barrios y las familias más vulnerables; y hay que garantizar el acceso a la climatización de las viviendas de las familias con escasos ingresos que no pueden afrontar el incremento de las facturas energéticas.*

*Tanto en el mencionado estudio, como en el Plan Alicia, se recomienda y propone como acción necesaria identificar y desarrollar refugios climáticos y de proximidad, para mejorar el confort térmico de la población en aquellas zonas sobrecalentadas, y especialmente en las zonas de la ciudad con población de menor renta o más vulnerable. Los refugios climáticos son pequeñas zonas naturales que ya existen, o bien se introducen en las ciudades con diferentes elementos capaces de reducir la temperatura y de mejorar la calidad del aire. Elementos como pueden ser la vegetación, la inclusión de zonas de sombra o, por qué no, un parque de agua.*

*Por otra parte, el estudio propone la intervención sobre el espacio urbano en zonas con mayor afluencia de personas o turistas de la ciudad, estableciendo recorridos con control climático. Para ello, se recomienda establecer rutas sombreadas, con vegetación o toldos, sin contaminación atmosférica, y con espacios como refugios o micro oasis climáticos en el recorrido*



que colaboren a mejorar el bienestar de las personas en el espacio público de mayor frecuencia peatonal.

Por último, los autores del estudio utilizan el concepto de gobernanza climática, para referirse a la necesidad de informar, concienciar e implicar a la población en los planes de adaptación al clima. Para que este escenario se lleve a cabo son necesarias las campañas informativas y la implementación de espacios estables de participación social.

Cómo venimos planteando, las altas temperaturas amenazan nuestro confort, pero sobre todo amenazan nuestra salud. Así, el Ministerio de Sanidad ha presentado hace unos días el Plan Nacional de Actuaciones Preventivas de los Efectos del Exceso de Temperatura sobre la Salud 2025, plan que estará activo desde el 16 de mayo y se extenderá hasta el 30 de septiembre, como mínimo, ampliable 15 días si se determina su necesidad. Estos planes tienen como objetivo reducir el impacto sobre la salud de la población como consecuencia de las olas de calor. El Plan 2025 incluye como novedad la adaptación de los niveles de riesgo a los factores que aumentan la vulnerabilidad de las personas ante el calor. Y es que el calor nos afecta a todos y todas, pero no a todos por igual. El Plan del Ministerio de Sanidad identifica grupos de riesgo y/o vulnerables, pero corresponde a la administración local tomar medidas para prevenir y proteger a estos grupos e individuos.

Para concluir, es incuestionable que las temperaturas van en aumento, los veranos se alargan y que estas dinámicas tienen un impacto directo sobre la salud y la calidad de vida de la población, especialmente la más vulnerable como son las personas mayores, las personas con ciertas patologías, los niños, las personas sin hogar. A su vez, este impacto se ve atravesado por cuestiones de clase, por la cantidad y calidad de las zonas verdes con que se cuenta o se carece, por las infraestructuras y servicios que gozan los distintos barrios, donde nos encontramos familias que no pueden climatizar su vivienda por escasez de recursos o zonas que no cuentan con zonas verdes y zonas de sombra para poder resguardarse de las altas temperaturas.

En definitiva, además de garantizar el derecho al confort térmico de la población en general y de las personas más vulnerables en particular, el Ayuntamiento tiene el deber de velar por preservar la salud y la vida de sus conciudadanos durante las olas de calor que cada año empiezan antes, se prolongan más y son más intensas, afectando y condicionando a una población que necesita medidas para poder afrontarlas. Hacer nuestra ciudad y sus habitantes más resilientes ante el cambio climático, sus efectos y sus consecuencias, es un reto que este ayuntamiento tiene que afrontar con urgencia, con presupuestos y sin excusas.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Con Málaga solicita sean debatidos y aprobados los siguientes

## **ACUERDOS**

1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a dotar la ciudad de un Plan de Barrios Verdes que permita acelerar la dotación de arboleda, de superficies verdes y de parques urbanos a toda la ciudad, especialmente en aquellos barrios con menores ratios de zonas verdes por habitante.

2.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a poner en marcha un Plan Municipal de Refugios Climáticos como dispositivo de atención social, de prevención sanitaria, y de provisión



*de confort térmico a la población malagueña y sobre todo a la población más vulnerable. Dicho Plan Municipal dotará a la ciudad de una Red de Refugios Climáticos que incluya zonas verdes y espacios públicos que garanticen confort térmico, así como un listado de instalaciones municipales climatizadas y equipadas, que se ofrezcan de forma gratuita a la población, para resguardarse de las altas temperaturas y olas de calor en el conjunto de distritos de la ciudad, comenzando por aquellas zonas de la ciudad identificadas como puntos de sobrecalentamiento, y donde predominen colectivos vulnerables por edad, salud o renta.*

*3.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a ampliar y acelerar el ritmo de implantación de zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles, parques, mercadillos, etc, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas, como fórmula para mejorar el confort térmico de la ciudadanía malagueña y de las personas que nos visitan.*

*4.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a ampliar los recorridos peatonales sin exposición solar que permitan evitar la radiación solar directa, optando preferentemente por soluciones naturales, y si no fuera viable recurriendo a soluciones artificiales.*

*5.- El Ayuntamiento de Málaga se comprometa a poner en marcha y a difundir, en colaboración con la Universidad de Málaga, un mapa que permita localizar las zonas de especial exposición a las altas temperaturas, aquellos puntos con menores temperaturas, y los Refugios climáticos naturales o artificiales, a los que poder recurrir en caso de necesidad.*

*6.- El Ayuntamiento de Málaga en colaboración con la Cátedra de Cambio Climático de la UMA y otros posibles ámbitos académicos y científicos, se compromete a crear a la mayor celeridad, el Observatorio de Salud y Cambio Climático de Málaga (OSCCM), instrumento de análisis, diagnóstico, evaluación y seguimiento de los efectos del cambio climático en la salud pública, y cuya creación está contemplado en el Plan del Clima de Málaga.*

*7.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a poner en marcha campañas de educación ciudadana con recomendaciones y protocolos a seguir durante las olas de calor, principalmente dirigidas a los grupos vulnerables.”*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a todos los Acuerdos excepto el 6º**, rechazándose por el autor de la Moción las referidas a los acuerdos 2º y 5º y aceptándose las restantes tras consensuarse las redacciones de los acuerdos 1º y 3º. En consecuencia, las redacciones de dichos acuerdos con las enmiendas aceptadas, quedaron del siguiente tenor:

1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar dotando a la ciudad de un Plan de Infraestructuras Verdes que permita intensificar la dotación de arboleda, de superficies verdes y de parques urbanos a toda la ciudad, especialmente en aquellos barrios con menores ratios de zonas verdes por habitante.

3.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a intensificar, siempre que haya disponibilidad presupuestaria, la implantación de zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles, parques, mercadillos, etc, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas



con plantas, como fórmula para mejorar el confort térmico de la ciudadanía malagueña y de las personas que nos visitan.

4.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar ampliando los recorridos peatonales sin exposición solar que permitan evitar la radiación solar directa, optando preferentemente por soluciones naturales, y si no fuera viable recurriendo a soluciones artificiales.

7.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a poner en marcha campañas de educación ciudadana con recomendaciones y protocolos a seguir durante las olas de calor, principalmente dirigidas a escolares.

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, con as enmiendas descritas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos 1, 3, 4 y 7.- Dictaminados **favorablemente** por unanimidad.
- Acuerdos 2, 5 y 6.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar dotando a la ciudad de un Plan de Infraestructuras Verdes que permita intensificar la dotación de arboleda, de superficies verdes y de parques urbanos a toda la ciudad, especialmente en aquellos barrios con menores ratios de zonas verdes por habitante.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a intensificar, siempre que haya disponibilidad presupuestaria, la implantación de zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles, parques, mercadillos, etc, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas, como fórmula para mejorar el confort térmico de la ciudadanía malagueña y de las personas que nos visitan.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar ampliando los recorridos peatonales sin exposición solar que permitan evitar la radiación solar directa, optando preferentemente por soluciones naturales, y si no fuera viable recurriendo a soluciones artificiales.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a poner en marcha campañas de educación ciudadana con recomendaciones y protocolos a seguir durante las olas de calor, principalmente dirigidas a escolares.”



**PUNTO Nº 7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A IMPLEMENTAR UN PLAN INTENSIVO DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SOMBRA EN TODAS LAS ZONAS DE JUEGO INFANTILES Y ZONAS BIOSALUDABLES CARENTES DE SOMBRA EN LA ACTUALIDAD, EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.-**

**Sobre este punto nº 7 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 9 de junio de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“En breve, los pequeños y menores malagueños acaban sus clases y han de afrontar más de dos meses dónde las familias han de organizar los tiempos de sus hijos e hijas, conciliar las vacaciones con los trabajos, etc. En muchísimos casos son los propios abuelos y abuelas los que han de asumir los cuidados durante estos largos meses.*

*Y un año más, afrontamos un nuevo verano en nuestra ciudad oyendo las mismas quejas que el año anterior por parte de las familias con menores, y de la ciudadanía malagueña en general.*

*En Málaga en verano hace calor, y aunque nos beneficiamos de unos grados menos que en otras ciudades andaluzas gracias a la influencia marítima, entre las 11:00 de la mañana y las 20:00-21:00 de la noche, las temperaturas son altas y buscamos sombra para poder estar en la calle.*

*En nuestra ciudad contamos con cerca de 450 parques infantiles, pero la mayoría de parques infantiles y zonas biosaludables carecen de toda sombra natural o artificial, y es imposible su uso antes del atardecer a riesgo de sufrir una quemadura producida por el contacto con las atracciones de plástico o metal, o sufrir una insolación. Se han hecho algunas actuaciones por parte del consistorio en esta materia debido a las quejas y demandas reiteradas de la ciudadanía malagueña, pero es necesario un plan intensivo de actuaciones que acelere esta demanda ciudadana.*

*Muchos de estos parques infantiles y gimnasios al aire libre se han inaugurado en los últimos años, y a pesar de las demandas ciudadanas reclamando sombra en las zonas infantiles, por parte del Ayuntamiento se siguen diseñando estos espacios sin tener en cuenta la necesidad de contar con sistemas de sombra para los largos meses de verano de nuestra ciudad, lo que restringe su uso durante meses, sobre todo cuando más demanda y necesidad hay. No hay más que pasearse por los parques infantiles y las zonas de aparatos biosaludables, por las redes sociales, o revisar los comentarios de las noticias de los periódicos, para comprobar que hay que dar un fuerte impulso a esta urgente necesidad y atender las demandas ciudadanas en esta materia.*



*Los gimnasios de exterior, pensados en primer lugar para las personas mayores, realmente son usados por un amplio espectro de población y por personas de todas las edades y condición que valoran el ejercicio físico como fuente de salud. Limitar su uso por falta de sombra perjudica a un amplio porcentaje de población malagueña.*

*Respecto a los parques infantiles, reiteramos que la falta de protección frente al calor y frente a las altas temperaturas, limita su uso de forma considerable en una época en la que los menores tienen vacaciones, y muchas familias disponen de mayor tiempo de ocio para disfrutar de la ciudad al aire libre.*

*Por esta razón, las áreas recreativas destinadas al público infantil que no tienen arbolado cerca y sí una prolongada exposición al sol, es urgente intervenir con soluciones naturales o con la instalación de un sistema de toldos. Esta intervención permitiría abordar el problema de los parques fantasmas, o lo que es lo mismo, las zonas de juegos que permanecen desiertas la mayor parte del día.*

*Igualmente, y por el mismo motivo, es oportuno valorar la colocación de toldos en zonas biosaludables expuestas al sol, para prestar especial atención al bienestar de las personas mayores que practican ejercicio en estas instalaciones, pero también del resto de usuarios y usuarias de estos gimnasios exteriores, y evitar así problemas de salud provocados por las elevadas temperaturas.*

*En definitiva, tenemos en ciernes un nuevo verano, y los parques infantiles y gimnasios al aire libre se vacían. Los problemas que año tras año vienen denunciando los padres y madres, los abuelos/as cuidadores, y la ciudadanía en general continúan sin solución. Las familias no quieren excusas ni promesas incumplidas, y se preguntan otro año más hasta cuándo tendrán que esperar para que los parques infantiles y las zonas de aparatos biosaludables de sus barrios, cuenten con las sombras necesarias que permitan disfrutar del juego al aire libre.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Con Málaga solicita que sean debatidos y aprobados los siguientes*

## **ACUERDOS**

*1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete de manera urgente, a poner en marcha un Plan Intensivo de instalación de sistemas de sombra naturales o artificiales en todas las zonas de juego infantiles carentes de sombra en la actualidad, garantizando zonas de sombra en todos los parques infantiles que lo precisen antes del verano de 2026.*

*2.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete de manera urgente a poner en marcha un Plan de instalación de sistemas de sombra en las zonas biosaludables carentes de sombra natural, garantizando zonas de sombra en todos los parques infantiles que lo precisen antes del verano de 2026.*



3.- *El Ayuntamiento de Málaga se compromete a tomar las medidas pertinentes que garanticen que todo nuevo parque infantil y zona biosaludable deberá contar, en su diseño y ejecución, con sombra natural, preferiblemente, o artificial.*”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los tres Acuerdos propuestos**, las cuales fueron finalmente consensuadas con el autor de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos, con las enmiendas aceptadas, del siguiente tenor:

- 1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a intensificar la instalación de sistemas de sombra naturales o artificiales en las zonas de juego infantiles carentes de sombra en la actualidad, mejorando las zonas de sombra en todos los parques infantiles.
- 2.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete, conforme haya disponibilidad presupuestaria, a intensificar la instalación de sistemas de sombra preferentemente natural, en todos los parques infantiles que lo precisen.
- 3.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a tomar las medidas pertinentes que permitan que los nuevos parques infantiles estén ubicados preferiblemente en zonas de sombra natural o se planten árboles en su entorno.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar favorablemente** la anterior Moción por unanimidad.

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a intensificar la instalación de sistemas de sombra naturales o artificiales en las zonas de juego infantiles carentes de sombra en la actualidad, mejorando las zonas de sombra en todos los parques infantiles.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete, conforme haya disponibilidad presupuestaria, a intensificar la instalación de sistemas de sombra preferentemente natural, en todos los parques infantiles que lo precisen.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a tomar las medidas pertinentes que permitan que los nuevos parques infantiles estén ubicados preferiblemente en zonas de sombra natural o se planten árboles en su entorno.



### **PUNTO Nº 03.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A TOMA DE MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL LITORAL Y LAS PLAYAS DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA.-**

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c49716809901975dbff29000cb?startAt=5583.0&endsAt=6838.0>

#### **Sobre el punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 3 de junio de 2025 cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Desde su llegada a la vida municipal, este grupo municipal ha mostrado un compromiso firme y constante con la conservación y mantenimiento del litoral y las playas de nuestra ciudad. La costa malagueña —nuestro litoral— es uno de los activos más valiosos con los que cuenta Málaga, no solo desde el punto de vista medioambiental, sino también como pilar esencial de la calidad de vida de nuestros vecinos y del modelo económico de la ciudad, profundamente ligado al turismo.*

*El atractivo de nuestras playas trasciende el ámbito del ocio: actúan como catalizador para la inversión empresarial, especialmente de compañías tecnológicas que valoran nuestro entorno natural como elemento diferenciador. Por tanto, el cuidado y revalorización de nuestro litoral debería constituir una prioridad transversal en la acción del Ayuntamiento, al margen de las competencias formales que pudieran corresponder a otras administraciones.*

*El deterioro del litoral malagueño no es una novedad para VOX. Desde nuestra entrada en las instituciones en 2019, hemos elevado múltiples iniciativas a todos los niveles —local, regional y nacional— denunciando esta situación. Ya en ese mismo año, nuestra diputada nacional, Dña. Patricia Rueda Perelló, llevó esta problemática al Congreso. El deterioro de la costa malagueña es una realidad patente para cualquier malagueño.*

*Desde los años 90, se han repetido continuamente las actuaciones de “regeneración” de playas: movimientos de arena, refuerzos artificiales, intervenciones tras temporales. Una dinámica cíclica que, lejos de solucionar el problema, ha supuesto un drenaje continuo de recursos públicos. Estas intervenciones rara vez han tenido justificación en el llamado cambio climático, sino que responden a una realidad física: buena parte de nuestras playas son fruto del desarrollo urbano sobre terrenos ganados al mar.*

*Así ocurre, por ejemplo, en el Puerto de Málaga o en la playa de La Malagueta, zonas artificiales creadas o modificadas a lo largo del siglo XX, especialmente vulnerables a los temporales. De hecho, lo que popularmente se denomina “pérdida de playa” no es otra cosa que el intento natural del mar de recuperar su espacio original.*

*Ejemplos de esta regresión hay muchos: los temporales de 1995, 2009, 2011, 2015, 2016, 2017 y 2022 causaron daños importantes. El caso más significativo fue el temporal de 1995, que*

*prácticamente borró la playa de La Malagueta. Y pese a que cada año destinamos millones de euros a paliar estos daños, nunca se ha adoptado una solución estructural.*

*El año pasado, tuvimos conocimiento de un estudio de la Dirección General de la Costa y el Mar que califica de “riesgo grave de regresión” 800 metros de playa en Arraijanal, basándose en un análisis que abarca desde 1958 hasta 2023. El informe, de más de 400 páginas, se enfoca casi exclusivamente en el cambio climático como causa del problema. Nos resulta llamativo que se vincule el retroceso del litoral a periodos concretos de precipitaciones intensas, como los ocurridos en 1986, 1987, 1994 y 1995, o a una “regresión continua” entre 2006 y 2022. Sin embargo, las mediciones técnicas del estudio arrancan en 2008, generando dudas razonables sobre la representatividad del marco temporal utilizado.*

*Consideramos que limitar las causas de la regresión costera al cambio climático sin tener en cuenta otros factores históricos y técnicos es, como mínimo, una interpretación sesgada. Basta con comparar fotografías aéreas de los años 60, 70 y 80 —algunas incluso recogidas en el propio informe— para constatar que el estado del litoral era entonces claramente mejor que el actual, a pesar de ser una zona que siempre ha sido inundable y que ha convivido con temporales desde hace décadas.*

*Especial atención merece el caso de la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) en Guadalmar, hoy ubicada literalmente dentro del mar. Cuando fue construida en los años 70, se encontraba a más de 50 metros de la orilla. Este ejemplo visualiza mejor que cualquier estadística el grave retroceso del litoral. Además, los vecinos de Guadalmar siguen sufriendo hoy los efectos de una red de saneamiento anticuada e ilegal que provoca acumulación de aguas grises en las calles y filtraciones al mar, agravando aún más el deterioro de la costa.*



*La erosión del litoral no es un fenómeno nuevo, ni ha surgido de la noche a la mañana. Entonces, ¿por qué el estudio solo encuentra evidencias claras de regresión a partir de los años 80? La explicación es sencilla: en ese periodo se desmantelaron sistemáticamente los espigones construidos en los años 50. Su eliminación se justificó por motivos ambientales, pero lo cierto es que desde entonces, las playas no han dejado de retroceder.*

*El propio informe oficial reconoce —en su página 151— que la solución a la regresión pasa por reinstalar espigones. Y la historia lo demuestra: en el temporal de 1995, la playa de La Malagueta desapareció, mientras que las de Pedregalejo, protegidas por espigones, permanecieron intactas.*



*Durante cuatro décadas se han repetido las mismas actuaciones: dragado de arena, vertido en las playas, nuevos temporales, y vuelta a empezar. Un ciclo vicioso de gasto multimillonario que ni ha frenado la pérdida de litoral ni ha protegido la biodiversidad marina. Paradójicamente, se eliminan espigones por su "impacto ambiental" y se opta por dragar el fondo marino, destruyendo los ecosistemas submarinos de los que se extrae la arena.*

*Y ahora, con este nuevo informe, se propone reinstalar los espigones como si fuese una medida innovadora, obviando que su eliminación fue el origen del problema. Estamos ante una incoherencia que bordea la negligencia administrativa, responsable de un perjuicio económico continuado.*

*La Dirección General de Costas ha licitado año tras año contratos cada vez más costosos para regenerar playas, no solo en Málaga, sino también en otras provincias costeras como Valencia, Barcelona o Tarragona. Pero estas políticas de regeneración son insostenibles: la arena extraída del mar destruye hábitats y su efecto protector dura solo hasta el siguiente temporal.*

*La situación exige una solución estructural y definitiva. El propio vicepresidente económico de la Comisión Europea, D. Valdis Dombrovskis, recordó recientemente que España debe acelerar las reformas previstas dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de la Unión Europea. Por tanto, el Gobierno de España no tiene excusa para impulsar un plan integral que proteja de manera duradera nuestro litoral y aproveche estos fondos europeos para resolver un problema de décadas.*

*Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX Málaga propone a la Comisión Permanente de Pleno de Sostenibilidad Ambiental, Servicios Operativos e Innovación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga la adopción de los siguientes:*

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.** *Instar al Equipo de Gobierno a que promueva, ante la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la elaboración y ejecución de un plan integral de restauración del litoral malagueño que contemple la reconstrucción y ampliación de los espigones existentes, así como la creación de nuevos elementos de protección donde técnicamente se estime oportuno.*

**SEGUNDO.** *El Equipo de Gobierno insta al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que el citado plan de recuperación del litoral se financie con cargo a los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), puestos a disposición al Gobierno de España desde la Unión Europea, para proyectos estructurales de carácter ambiental.*

**TERCERO.** *El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, solicita a la Junta de Andalucía la elaboración de un programa específico para la regeneración de la flora marina autóctona en los primeros 200 metros de mar adyacentes a la costa, actuando como filtro natural y contribuyendo a la mejora de la calidad del agua, tomando como modelo programas similares desarrollados con éxito en Portugal con la colaboración de universidades españolas."*



Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, tanto por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos, respectivamente, Primero y Tercero de la Moción**, las cuales no fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, dejándose expresa constancia de que, en el momento de la votación de los Acuerdos Primero y Segundo, aun estando presente la Sra. Porras Teruel (Grupo Municipal Popular), no quedó reflejado electrónicamente la emisión de su voto, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos **Primero y Segundo**.- Dictaminados **favorablemente** con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y **las abstenciones (3)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista.
- **Acuerdo Tercero**.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Vox (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Con Málaga (1).

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** Instar al Equipo de Gobierno a que promueva, ante la Dirección General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la elaboración y ejecución de un plan integral de restauración del litoral malagueño que contemple la reconstrucción y ampliación de los espigones existentes, así como la creación de nuevos elementos de protección donde técnicamente se estime oportuno.

**SEGUNDO.** El Equipo de Gobierno insta al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a que el citado plan de recuperación del litoral se financie con cargo a los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), puestos a disposición al Gobierno de España desde la Unión Europea, para proyectos estructurales de carácter ambiental.”

**PUNTO Nº 6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA DENUNCIAR EL DAÑO DE LA AGENDA 2030 EN NUESTRA CIUDAD Y FRENAR LA DESTRUCCIÓN DE LA VEGA DE MESTANZA.-**

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:



<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c49716809901975dbff29000cb?startAt=6838.0>

**Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 9 de junio de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Nos hablan de sostenibilidad mientras talan nuestras vegas, nos imponen restricciones mientras destruyen nuestro entorno. Nos venden una agenda verde que es, en realidad, una agenda roja de ruina para el campo, la ciudad y nuestras libertades.*

*Desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Málaga queremos elevar a esta Comisión, una denuncia firme y clara contra la hipocresía política de quienes, con el pin de la Agenda 2030 en la solapa, se presentan como los paladines de la sostenibilidad mientras destruyen el medio natural de nuestra ciudad. El Partido Popular y el Partido Socialista, que votan juntos en Bruselas a favor del Pacto Verde Europeo, pretenden hacernos creer que defienden el medio ambiente mientras en Málaga capital se preparan para talar más de 20.000 árboles en la última vega agrícola de la ciudad, la Vega de Mestanza, para construir una depuradora (EDAR Málaga Norte) cuatro veces más cara que otras alternativas técnicamente viables y con menor impacto ambiental.*

*Mientras se destruye el último pulmón verde de Málaga, situado además en una zona inundable que actúa como regulador natural ante las crecidas del Guadalmedina, el Ayuntamiento derrocha recursos públicos en el discurso ideológico del cambio climático: más de 100.000 euros el año 2023 para una reunión de burócratas climáticos en Málaga, otros 300.000 euros entregados a la Universidad Complutense de Madrid para un informe sobre el crecimiento sostenible de la ciudad a través de Promálaga, mientras los hechos demuestran que no les importa la sostenibilidad real, ni la naturaleza, ni el patrimonio agrícola de los malagueños.*

*Esta hipocresía no se limita al ámbito municipal. La Agenda 2030, el Pacto Verde Europeo y las políticas de transición ecológica impulsadas desde Bruselas con el beneplácito de PP y PSOE están asfixiando al campo andaluz y a nuestras libertades. Nos referimos a la destrucción de miles de olivos en la campiña de Jaén para la instalación de placas solares, a las leyes climáticas que han provocado apagones por la dependencia de fuentes intermitentes como la solar y la eólica, o al incremento del 30% en el presupuesto de políticas climáticas, mientras se aumentan también los altos cargos en las oficinas de la Agenda 2030, dirigidas por Podemos, donde han incluido y subvencionado a asociaciones afines feministas, como la plataforma “Impacto de género ya”.*

*La imposición de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en Málaga restringe derechos fundamentales, como la libre circulación, bajo la excusa de mejorar la calidad del aire. Pero ¿qué sentido tiene limitar el tráfico si al mismo tiempo se elimina la vega que es una zona verde esencial para el equilibrio ambiental de la ciudad?*

*En el sector ganadero la situación es igualmente dramática: las exigencias del Pacto Verde y de la Agenda 2030 obligan a los ganaderos de Málaga capital a no transportar animales cuando se superan los 30 grados. Esto, en una región donde esa temperatura se alcanza durante la mitad del año, está llevando al cierre de explotaciones en Málaga, como ya ha denunciado ASAJA. Las*



*normativas europeas sobre bienestar animal y las exigencias medioambientales están haciendo inviable la actividad ganadera tradicional, cerrando o aumentando los precios de la carne, leche y huevos.*

*A esto se suma la burocracia asfixiante que se impone a nuestros agricultores y ganaderos, mientras se permite la entrada masiva de productos de Marruecos sin esos controles, creando una competencia desleal que arruina al productor local.*

*Recientemente, en la Vega de Mestanza se convocó una protesta ciudadana para evitar la entrada de las excavadoras. Allí acudió una reconocida actriz española, que se desplazó desde Madrid para denunciar la barbaridad que se pretende cometer. Dijo con claridad: "Están talando nuestra comida, nuestros naranjos, nuestra soberanía alimentaria. Esto no es ideología, es supervivencia". Y, ante las quejas de colectivos ecologistas, se preguntaba si acaso las banderas de España molestaban más que la destrucción de nuestros recursos naturales.*

*Málaga no necesita más lecciones ideológicas ni reuniones de burócratas: necesita sentido común, libertad, soberanía alimentaria y respeto por su entorno natural.*

*Por todo lo anterior, el Grupo Municipal VOX Málaga propone a la Comisión Permanente de Pleno de Sostenibilidad Ambiental, Servicios Operativos e Innovación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga la adopción de los siguientes:*

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.** *Solicitar al alcalde de Málaga y a todos los concejales del equipo de gobierno que retiren de forma simbólica el pin de la Agenda 2030 y se desmarquen de políticas ideológicas que están destruyendo el entorno de Málaga.*

**SEGUNDO.** *Instar al Equipo de Gobierno a abandonar todos los contratos, subvenciones y convenios firmados por el Ayuntamiento de Málaga relacionados con la Agenda 2030, por ser un coste que no reporta un beneficio real para los malagueños, que tiene beneficiarios ideológicos.*

**TERCERO.** *El Ayuntamiento de Málaga, defiende una Málaga libre de imposiciones globalistas, donde se respete la soberanía alimentaria, la libertad de sus vecinos y el sentido común en la gestión del territorio.*

**CUARTO.** *Instar al Ayuntamiento de Málaga a rechazar las obras que se van a iniciar en la última vega de Málaga capital (Vega Mestanza), para la construcción de la EDAR Málaga Norte, así como, a promover ante la Junta de Andalucía la paralización de las mismas de manera cautelar, por existir otras alternativas con menos coste económico y ambiental."*

## **VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:



- **Acuerdos Primero, Segundo y Tercero.**- Dictaminados **desfavorablemente** con el voto **a favor (1)** de la representante del Grupo Municipal Vox y los votos **en contra (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del representante del Grupo Municipal Con Málaga (1).
- **Acuerdo Cuarto.**- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), de la representante del Grupo Municipal Vox (1) y del representante del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

### III. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.-

No se formularon en esta sesión

### IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.-

No se conoció ningún asunto en este trámite.

### V.- RUEGOS.-

No se formularon en esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levantó la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº:  
**LA PRESIDENTA,**  
**Teresa Porras Teruel**

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN**, por Delegación de la Secretaria General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024. (BOP de Málaga nº 130 de fecha 05 de julio de 2024).

**Fdo.: Margarita Mata Rodríguez**

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria 07/2025 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación celebrada el 21 de julio de 2025.